



# Resolución Jefatural

**N° 257- 2011 - INDECI**  
**30 de Setiembre 2011**

**VISTO:** El Memorandum N° 996-2011-INDECI/7.0, de la Secretaría General,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 191-2011-INDECI, de fecha 17.Ago.2011, se constituyó un Equipo de Trabajo, para la revisión de la Directiva N° 008-2009-INDECI/1.0 "Directiva que regula el Servicio de Alerta Permanente en el Instituto Nacional de Defensa Civil", señalando sus integrantes;

Que, por error material se consignó en el indicado resolutivo, el nombre del señor Fernando Vallenas Vallenas, como Representante de los Trabajadores, debiendo ser lo correcto, LUIS RENE VALLENAS VALLENAS, Representante de los Servidores;

Que, de conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; correspondiendo en consecuencia, emitir el Resolutivo rectificatorio;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado mediante el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Rectifíquese el error material contenido en el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 191-2011-INDECI, de acuerdo a lo siguiente:

**DICE:**

"Sr. Fernando Vallenas Vallenas, Representante de los trabajadores".

**DEBE DECIR:**

"Sr. Luis Rene Vallenas Vallenas, Representante de los Servidores"



**Artículo 2°.-** Encargar a la Secretaría General, ingrese la presente Resolución al Archivo Institucional, remita copia autenticada a la Sub Jefatura, a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, así como copia de la misma a los integrantes del Equipo de Trabajo y Unidades Orgánicas a las que pertenecen los Representantes de los Servidores.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

